



CARTA N° 235045

SANTIAGO, 14 NOV 2023

Señor (as)
Convocados a Comité Operativo Ampliado
PRESENTE

Junto con saludar, informo a usted que por medio de la Resolución Exenta N° 309, de fecha 6 de abril de 2023 del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el 21 de abril de 2023, se dio inicio al proceso de elaboración del "Anteproyecto de la Norma Primaria de Calidad Ambiental para Suelos de Chile"¹.

En este contexto, y conforme a lo indicado en el artículo 7 del Decreto Supremo N° 38 del año 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión", se ha resuelto conformar un Comité Operativo Ampliado que intervendrá en el proceso antes mencionado. Cabe indicar que este Comité estará conformado por los integrantes del Comité Operativo y personas naturales y/o jurídicas, ajenas a la Administración del Estado.

En virtud de lo precedentemente expuesto, solicito a usted proponer un representante para integrar dicho Comité Operativo Ampliado, indicando la siguiente información: Nombre, Departamento, Unidad, División a la que pertenece dentro de su institución, número de teléfono y correo electrónico.

Ante cualquier consulta al respecto, se solicita tomar contacto con Carla Riveros Pérez, profesional del Departamento de Política y Planificación de la Biodiversidad, División de Recursos Naturales y Biodiversidad de este ministerio, correo electrónico

Agradeceremos enviar su respuesta al correo electrónico de oficinadepartes@mma.gob.cl con copia a [REDACTED] en un plazo máximo de dos semanas a contar de la fecha de recepción de la presente carta.

¹ Expediente público:

https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=941664

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

REU/VRB/FDB/DMV/DAL/CRP/jj

DISTRIBUCIÓN:

- Asociación Distribuidores de combustibles (ADICO)
- Cámara Chilena de la Construcción
- Generadoras de Chile
- ASQUIM
- ENAMI
- SONAMI
- Consejo Minero
- SOFOFA
- ENAP
- CODELCO
- Asociación de Industriales de Antofagasta, AIA
- Asociación Gremial de Productores de Hidrógeno Verde y sus derivados de Magallanes
- Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama (CORPROA)
- ONG Fundación Taltal Sustentable
- ONG Colectivo Defensa del Medio Ambiente de Atacama (CODEMAA)
- Comité Ambiental Comunal (CAC) de La Higuera.
- Comité Ambiental Comunal (CAC) de Til Til.
- Fundación Ciudadanos y Clima, comuna de Primavera
- ONG Suelo Sustentable
- CRAS Quintero Puchuncaví
- CRAS Coronel
- Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM)
- Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH)
- Colegio de Geólogos
- ONG FIMA
- ONG TERRAM

- Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR²)
- Escuela de Salud Pública, Universidad de Chile
- Unidad del Departamento de Medio Ambiente (DEMA), Pontificia Universidad Católica de Chile
- Universidad de Concepción
- Universidad de Antofagasta
- CIREN
- CITUC
- Sociedad Chilena de la Ciencia del Suelo
- Asociación de Empresas Consultoras de Ingeniería de Chile A.G
- Universidad de Magallanes
- AGQ Chile S.A
- ALS Life Science Chile
- Representante de Rancagua
- Representante de Cabildo

Adj.: Res. Ex. N°309 de fecha 6 de abril de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente.

c.c.:

- Gabinete Ministerio del Medio Ambiente
- Arch. División de Recursos Naturales y Biodiversidad
- Expediente NPCA para Suelos de Chile
- OF. de Partes MMA
SG.doc N° 15.243/2023